



FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS DE CULTURA Y SITIOS DE MEMORIA 2024

Guía de orientación N°4: Proyectos de Sitios de Memoria

Posterior a la selección de la línea del fondo a la que postularán y de completar los datos generales del proyecto (nombre y descripción), debe comenzar con el llenado de los anexos. Los tres primeros anexos son **transversales y obligatorios** para todos los proyectos postulantes.

1. Anexo N°1: Formulación del proyecto

En este documento debes presentar el resumen del proyecto con sus respectivos objetivos, productos, actividades asociadas y la planificación presupuestaria.

Recuerda **revisar las bases antes de hacer envío de este apartado**. En el caso de que el proyecto tenga planificado desarrollar acciones en determinados espacios (ceremonia de entrega de productos, exhibición material audiovisual, seminarios, etc.) se deben cargar "cartas de compromiso" otorgados por las instituciones en las cuales se planean realizar estas actividades.

2. Anexo N°2: Declaración jurada simple de inexistencia de inhabilidades y de inexistencia de rendiciones de cuentas pendientes con el Estado

Este documento debe estar firmado por la persona que tiene la representación legal.

3. **Anexo N°3: Carta de presentación de organizaciones postulantes**

Solicitamos este documento con el fin de conocer más respecto a la organización y la experiencia del equipo ejecutor que trabajará en el proyecto (ocupación, trabajo con grupos de especial protección, entre otros).

4. **Anexo N°4: Declaración de organizaciones de defensa y promoción de derechos humanos sin indicación en estatutos**

En el caso de que en tus estatutos no se mencionen las palabras “derechos humanos” debes completar este documento. Este permitirá que declares las actividades que han implementado vinculadas a los derechos humanos (debes mencionar tres con sus respectivos verificadores).

Anexos y documentos de postulación específicos requeridos para Proyectos de Sitios de Memoria

1. **Especificaciones técnicas.**

Documento que explicita y describe todas las características técnicas que se deben considerar para el desarrollo de la obra. Considera procedimientos y acciones que ayuden a todas las personas involucradas a comprender cómo debe ejecutarse la obra para cumplir con los objetivos y presupuesto planteados.

Las especificaciones deberán acogerse a la normativa vigente (L.G.U.C, O.G.U.C.) y estar en coordinación con el itemizado del presupuesto de la obra.

El contenido mínimo de las especificaciones técnicas, de acuerdo con el proyecto, deberá ser:

- **Obras provisionales:** instalación de faenas, cierros, bodegas, desratización, etc.
- **Trabajos previos:** retiro de elementos y despeje de terreno, trazado y niveles, etc.
- **Obra gruesa:** excavaciones, áridos, fundaciones, sobrecimientos, cimientos, radieres, estructuras verticales, estructura techumbres, etc.

- **Terminaciones:** aislaciones, pavimentos, revestimientos, puertas, ventanas, quincallerías pinturas, etc.
- **Instalaciones:** eléctricas, aguas, alcantarillado, corrientes débiles, etc.

2. Planimetría.

Corresponde a una herramienta focalizada en la medición y representación de una parte de la superficie de la tierra sobre un plano. La planimetría busca prescindir del relieve y la altitud para lograr una representación en dirección horizontal.¹

Ejemplo²



¹ Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Actualizado el 7 de diciembre de 2021. Planimetría - Qué es, definición y concepto. Disponible en <https://definicion.de/planimetria/>

² Planimetría proyecto "Implementación de un plan de seguridad para el sitio de memoria Balneario Popular y Campo de Prisioneros Políticos Melinka-Puchincavi. Etapa 1" de la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví de la Región de Valparaíso, año 2023.

3. Fotomontaje(s) (optativo).

El fotomontaje es una técnica que consiste en combinar dos o más fotografías con el objetivo de crear una nueva composición, para crear vistas donde el proyecto no realizado se integra en su entorno real.³

Ejemplo⁴



4. Descripción placa conmemorativa

Si su proyecto incorpora la instalación de una placa conmemorativa, es importante que pueda describir en un documento independiente los siguientes elementos:

- Materialidad de la placa:
- Considere utilizar algún material resistente al agua, altas temperaturas, corrosión, salinidad, entre otras. La definición del uso del material dependerá de las condiciones climáticas y lugar donde será instalado.
- Dimensiones de la placa.
- Texto propuesto a grabar en la placa.

³ Cuaderno educativo nivel 2 “Álbum de Chile. Retrato de una nación”

⁴ Fotomontaje del proyecto “Küme elgealu kuel ka wüzpuko wünen mapuche konpazugun, mejoramiento del kuel y riego primer memorial mapuche en la Isla Cautin Temuco” de la Asociación de Investigación y Desarrollo Mapuche de la Región de La Araucanía, año 2022.

Ejemplo⁵

<p>DOCUMENTOS ESPECÍFICOS FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS DE CULTURA Y SITIOS DE MEMORIA 2021 LÍNEA FINANCIAMIENTO SITIOS DE MEMORIA Proyecto "20 años del Parque Para La Paz de Temuco. Restauración del espacio de memoria regional".</p>
<p>d) Descripción placa conmemorativa:</p> <p>En total se propone reponer tres placas, las que están compuestas de acero y serán grabada bajo relieve de 1,5 mm de espesor. Sus medidas individuales son 78,5cm x 32,5 cm x 113cm.</p> <p>Cada placa contiene 7 nombres de personas desaparecidas o ejecutadas políticas, víctimas de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la Dictadura Militar de 1973.</p> <p>Los textos están organizados en los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre completo de la persona.- Tipo de calificación realizada por las Comisiones de Verdad en Chile resumida en las siglas de DD: Detenida(o) Desaparecida(o), y EP: Ejecutada(o) Política(o),- Fecha en que la persona sufre la desaparición forzada o la ejecución.

5. Listado de víctimas

Si se considera el grabado de nombres en placa conmemorativa.

Ejemplo⁶

<p>DOCUMENTOS ESPECÍFICOS FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS DE CULTURA Y SITIOS DE MEMORIA 2021 LÍNEA FINANCIAMIENTO SITIOS DE MEMORIA Proyecto "20 años del Parque Para La Paz de Temuco. Restauración del espacio de memoria regional".</p>																																																															
<p>e) Listado de víctimas:</p> <p>Placa 1:</p> <table><tr><td>Bernardo Araya Zuleta</td><td>02-04-1976</td><td>D.D.</td></tr><tr><td>Manuel Arias Zúñiga</td><td>13-11-1973</td><td>D.D.</td></tr><tr><td>José Astudillo González</td><td>05-12-1983</td><td>E.P.</td></tr><tr><td>Miguel Athanasio Jara</td><td>15-04-1976</td><td>D.D.</td></tr><tr><td>Pablo Athanasio Laschan</td><td>15-04-1976</td><td>D.D.</td></tr><tr><td>Juan Azema Muñoz</td><td>15-08-1983</td><td>E.P.</td></tr><tr><td>José Badillo García</td><td>06-11-1973</td><td>D.D.</td></tr></table> <p>Placa 2:</p> <table><tr><td>Eugenio Montti Cordero</td><td>13-02-1975</td><td>D.D.</td></tr><tr><td>José Morales Santos</td><td>25-10-1981</td><td>E.P.</td></tr><tr><td>José Muñoz Concha</td><td>25-09-1973</td><td>D.D.</td></tr><tr><td>Enzo Muñoz Arévalo</td><td>02-07-1984</td><td>E.P.</td></tr><tr><td>Miguel Nazal Quiroz</td><td>11-08-1976</td><td>D.D.</td></tr><tr><td>Jecar Nehme Cristi</td><td>04-09-1989</td><td>E.P.</td></tr><tr><td>Rodolfo Núñez Benavides</td><td>18-05-1976</td><td>D.D.</td></tr></table> <p>Placa 3:</p> <table><tr><td>Juan Vázquez Silva</td><td>16-09-1973</td><td>E.P.</td></tr><tr><td>Rachel Venegas Illanes</td><td>24-09-1976</td><td>D.D.</td></tr><tr><td>Pedro Villarroel Nazara</td><td>16-10-1973</td><td>E.P.</td></tr><tr><td>Jorge Villagrón Reyes</td><td>08-10-1973</td><td>E.P.</td></tr><tr><td>Abzalón Wegner Millar</td><td>13-12-1973</td><td>E.P.</td></tr><tr><td>Juan Yáñez Franco</td><td>12-09-1973</td><td>D.D.</td></tr><tr><td>Carlos Zelaya Susazo</td><td>07-02-1974</td><td>D.D.</td></tr></table>	Bernardo Araya Zuleta	02-04-1976	D.D.	Manuel Arias Zúñiga	13-11-1973	D.D.	José Astudillo González	05-12-1983	E.P.	Miguel Athanasio Jara	15-04-1976	D.D.	Pablo Athanasio Laschan	15-04-1976	D.D.	Juan Azema Muñoz	15-08-1983	E.P.	José Badillo García	06-11-1973	D.D.	Eugenio Montti Cordero	13-02-1975	D.D.	José Morales Santos	25-10-1981	E.P.	José Muñoz Concha	25-09-1973	D.D.	Enzo Muñoz Arévalo	02-07-1984	E.P.	Miguel Nazal Quiroz	11-08-1976	D.D.	Jecar Nehme Cristi	04-09-1989	E.P.	Rodolfo Núñez Benavides	18-05-1976	D.D.	Juan Vázquez Silva	16-09-1973	E.P.	Rachel Venegas Illanes	24-09-1976	D.D.	Pedro Villarroel Nazara	16-10-1973	E.P.	Jorge Villagrón Reyes	08-10-1973	E.P.	Abzalón Wegner Millar	13-12-1973	E.P.	Juan Yáñez Franco	12-09-1973	D.D.	Carlos Zelaya Susazo	07-02-1974	D.D.
Bernardo Araya Zuleta	02-04-1976	D.D.																																																													
Manuel Arias Zúñiga	13-11-1973	D.D.																																																													
José Astudillo González	05-12-1983	E.P.																																																													
Miguel Athanasio Jara	15-04-1976	D.D.																																																													
Pablo Athanasio Laschan	15-04-1976	D.D.																																																													
Juan Azema Muñoz	15-08-1983	E.P.																																																													
José Badillo García	06-11-1973	D.D.																																																													
Eugenio Montti Cordero	13-02-1975	D.D.																																																													
José Morales Santos	25-10-1981	E.P.																																																													
José Muñoz Concha	25-09-1973	D.D.																																																													
Enzo Muñoz Arévalo	02-07-1984	E.P.																																																													
Miguel Nazal Quiroz	11-08-1976	D.D.																																																													
Jecar Nehme Cristi	04-09-1989	E.P.																																																													
Rodolfo Núñez Benavides	18-05-1976	D.D.																																																													
Juan Vázquez Silva	16-09-1973	E.P.																																																													
Rachel Venegas Illanes	24-09-1976	D.D.																																																													
Pedro Villarroel Nazara	16-10-1973	E.P.																																																													
Jorge Villagrón Reyes	08-10-1973	E.P.																																																													
Abzalón Wegner Millar	13-12-1973	E.P.																																																													
Juan Yáñez Franco	12-09-1973	D.D.																																																													
Carlos Zelaya Susazo	07-02-1974	D.D.																																																													

⁵ Descripción de placa conmemorativa del proyecto "20 años del Parque Para La Paz de Temuco. Restauración del espacio de memoria regional" de Agrupación de Familiares y Amigos Derechos Humanos de la región de Araucanía, año 2021.

⁶ Listado de víctimas del proyecto "20 años del Parque Para La Paz de Temuco. Restauración del espacio de memoria regional" de Agrupación de Familiares y Amigos Derechos Humanos de la Región de Araucanía, año 2021.

6. Carta de autorización de la municipalidad o propietario correspondiente

Se debe contar con la autorización de la persona responsable del inmueble, sea este de administración municipal o particular, en la que conste la aprobación del emplazamiento del proyecto en el lugar.

MODELO CARTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ALCALDE/SA Y/O ADMINISTRADOR DEL SITIO

En _____ a ____ de _____ de 2024

Sr/a. _____
Alcalde/sa o Administrador del sitio
Municipalidad de _____
Presente

Nos dirigimos a usted para ponerlo/a en conocimiento de que la organización _____, postulará al Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria versión 2024, de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Como requisito de postulación, se exige la presentación de una carta en la que conste la autorización por parte de la Municipalidad/administrador como titular de la administración del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado _____, cuya copia remitimos a usted por este acto.

Adjuntamos, además, los siguientes documentos: copia impresa y digital de la descripción del proyecto; plano o croquis de emplazamiento (si aplica); especificaciones técnicas (si aplica); croquis, fotomontaje o maqueta 3D de la obra tridimensional (si aplica); planos de detalles (si aplica) y cartas de apoyo (si aplica).

Para poder cumplir con los plazos de la postulación, agradeceremos facilitar la pronta tramitación de la autorización solicitada.

Reciba nuestros más cordiales saludos,

Nombre, RUT y firma, correo electrónico y teléfono de contacto

En caso de tratarse de un Monumento Histórico o Monumento Público, adjuntar documento en el que conste la aprobación de la propuesta por el Consejo de Monumentos Nacionales⁷.

⁷ El artículo 17 de la ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales señala: "Son Monumentos Públicos y quedan bajo la tuición del Consejo de Monumentos Nacionales, las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y, en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaren para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos." Por su parte, el artículo 18 consagra: "No podrán iniciarse trabajos para construir monumentos o para colocar objetos de carácter conmemorativo, sin que previamente el interesado presente los planos y bocetos de la obra en proyecto al Consejo de Monumentos Nacionales y solo podrán realizarse estos trabajos una vez aprobados por el Consejo, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes." En virtud de los artículos citados, la construcción de memoriales en lugares públicos requiere, expresamente, la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

**MODELO CARTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES**

En _____ a ___ de _____ de 2024

Sr/a.
Secretaría Técnica
Consejo de Monumentos Nacionales
Presente

Nos dirigimos a usted para ponerla en conocimiento de que la organización _____, postulará al Fondo Concursable para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria versión 2024, de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Uno de los requisitos de postulación, es presentar el oficio en el que conste la aprobación del proyecto a postular por parte de ese organismo.

Para el fin antes expuesto, remitimos el proyecto denominado _____, con el objetivo de que sea evaluado por la comisión técnica correspondiente.

Adjuntamos los siguientes documentos: copia impresa y digital de la descripción del proyecto; carta de autorización del Municipio (si aplica); plano de ubicación (si aplica); especificaciones técnicas (si aplica); boceto, fotomontaje o maqueta 3D de la obra conmemorativa (si aplica); planos de detalles (si aplica), cartas de apoyo.

Para poder cumplir con los plazos de la postulación, mucho agradeceríamos la pronta tramitación de la solicitud y la respuesta.

Reciba nuestros más cordiales saludos,

Nombre, RUT y firma, correo electrónico y teléfono de contacto

Recomendaciones

- Revisa las bases del concurso ([descarga aquí](#)).
- Adjunta todos los documentos requeridos: Personería del representante legal, estatutos vigentes, certificado y datos de la cuenta bancaria de la organización, anexos de postulación.
- Ante problemas con la plataforma, comunícate con profesionales de la página de fondos.gob.cl: +56 9 64050080 ; +56 9 64050057 ; +56 9 8922 6977.
- Frente a dudas sobre el concurso, comunícate al correo fondoddhh@minjusticia.cl o vía telefónica con el Área de Memoria Histórica entre las 10:00 y las 16:00 horas (horario continental): +56 2 2674 3156 ; +56 2 2674 3242 ; +56 2 2674 3294 ; +56 2 2674 3525.